

ACTA DE LA SESION No. 17-11
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 21 de junio del 2011, en la Rectoría de la Universidad Nacional. Se inicia a las dieciséis horas, con la asistencia de: M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

Artículo 1. Financiamiento y presupuesto:

- a. OPES-MEMO-61-2011 de 6 de junio de 2011. Aprobación a la Modificación Presupuestaria 02-2011.

El LIC. GASTÓN BAUDRIT explica que se trata del reforzamiento de algunas partidas de operación.

SE TOMA NOTA.

- b. MEMORANDO-UPP-ds-10 consulta sobre solicitud de traslado de recursos de actividades del proyecto Red CLARA a CENAT.

El LIC. GASTÓN BAUDRIT recuerda que se trata del monto que se incluyó en los recursos asignados para el proyecto RED CLARA para capacitaciones.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Aprobar el traslado de ₡20.719.493,00 del Fondo del Sistema a la FUNCENAT para cubrir el costo de las actividades de capacitación del Proyecto Red CLARA que desarrollará el CENAT.
 2. Solicitar a OPES la elaboración de un informe del estado de la situación económica de la Red CLARA.
 3. Solicitar a CENAT un informe del número de bits que han circulado por la red durante este año.
 4. Solicitar a CENAT un informe del plan de uso de la Red CLARA.
- c. Oficio DP-0679 de la Presidencia de la República en respuesta a CNR-OF-08 sobre varios temas de Comisión de Enlace.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Encargar a la Dirección de OPES que solicite una audiencia con la señora Presidenta de la República, para tratar varios temas: firma del Convenio de FEES por parte del Gobierno, aspectos varios del oficio DP-0679 y consultar cuál será la propuesta inicial del Gobierno para alcanzar la meta del 1.5% del PIB en el 2013.
 2. Realizar una reunión en la Rectoría de la UNED el próximo jueves 23, a las 6 de la tarde, para analizar los términos del oficio remitido por la señora Presidenta.
 3. Solicitar a los equipos técnicos interinstitucionales la elaboración de escenarios de la situación fiscal y tributaria actual.
- d. Oficio N° 05261 (DFOE-SOC-0460) de 14 de junio de 2011, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, sobre la Aprobación del

Presupuesto Extraordinario No.02 del 2011 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Se informa que ya los Directores Financieros de las universidades conocen los datos y están procediendo.

SE TOMA NOTA.

e. Incorporación de la Universidad Técnica Nacional al CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Solicitar al Asesor Legal del CONARE que revise los plazos para incorporar a la Universidad Técnica Nacional al CONARE.
2. Actualizar la información financiera de la UTN para formar parte plena del CONARE.
3. Enviar un oficio a la UTN indicándoles que el CONARE conoció recientemente de la integración del Consejo Universitario y la divulgación de los Estatutos de la Institución, por lo que desean conocer una actualización de la situación general de la Universidad.

Artículo 2. Actas.
Acta No. 15-11.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta No.15-11 conocida en esta sesión.

Artículo 3. Representaciones:

- a. Nota PROGAI-080-11 de 1º de marzo, 2011 sobre nueva propuesta de Lineamientos de operación para el funcionario representante del CONARE ante la SETENA.

El LIC. BAUDRIT sugiere que se de por aprobada la propuesta de Lineamientos de Operación para el funcionario representante del CONARE ante la SETENA y solicitarle que para el mes de diciembre remita una valoración del uso de los mismos en el acontecer de su gestión.

SE ACUERDA EN FIRME comunicar al Lic. Javier Víquez Ruiz, representante del CONARE ante la SETENA, la aprobación de los Lineamientos de Operación y solicitarle que para el mes de diciembre haga llegar a este Consejo una valoración del uso de los mismos en el acontecer de su gestión.

- b. Correo electrónico de fecha 27 de mayo, 2011 del señor Director del SINART, Rodrigo Arias, consulta sobre la disposición de CONARE de participar en la Comisión Mixta de Televisión Digital.

SE ACUERDA comunicar al señor Director del SINART que el CONARE conoció y acordó manifestar que tiene interés en participar en la "Comisión Mixta para la Implementación Digital Terrestre en Costa Rica".

- c. Viáticos para el representante ante la SETENA.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al Director de OPES que atienda las solicitudes de viáticos que requiera representante de la SETENA. Asimismo, que analice, en conjunto con el Asesor Legal, cuál sería la procedencia de los recursos para cubrir dichos viáticos, si del Fondo del Sistema o de las partidas de OPES.

Artículo 4. Programas y Comisiones:

- a. MEMO-DA-48-2011 de 24 de mayo, 2011. Acuerdo de la Comisión de Posgrado sobre el Doctorado en Educación con especialidad en Mediación Pedagógica de la Universidad La Salle.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación de la Comisión de Posgrado y solicitar al CONESUP un informe sobre lo siguiente:

1. Acerca del cumplimiento de lo señalado en las recomendaciones 2, 3 y 4 de la página 9 de dicha Notificación que indican lo siguiente:
 - *“Solicitar a las autoridades académicas y administrativas de la Universidad La Salle, un pronunciamiento por escrito donde se manifieste con respecto a los considerandos emitidos por OPES en el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en el Artículo 6, inciso a de la Sesión N° 08-10 del 13 de abril de 2010.*
 - *Instar a las autoridades académicas y administrativas de la Universidad La Salle a efectuar una revisión del plan de estudios del Doctorado en Educación con Especialidad en Mediación Pedagógica, con el fin de realizar una eventual propuesta de modificación de este posgrado a lo establecido en la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria aprobada por CONARE.*
 - *Instar nuevamente a las autoridades académicas y administrativas de la Universidad La Salle a que revisen el uso del término “Chifladura” como palabra que identifica la Tesis Doctoral Personal, con el fin de que eventualmente se pueda sustituir por un término más académico, de conformidad con el acuerdo tomado por los Señores Miembros del Consejo en el art.20 de la Sesión 605-2008, celebrada el 11 de junio de 2008.”*
 2. El Acuerdo del CONESUP donde se aprueba la modificación del plan de estudios de este programa, pasando de cinco ciclos lectivos, como fue originalmente aprobado a tres ciclos lectivos, tal como se ofrece actualmente, según se informa en la página WEB de dicha universidad.
- b. CCIC-06-11 de 31 de mayo, 2011. Informe “SEVRI Segunda Etapa y Planes de Acción en el CONARE” de la Comisión de Control Interno.

El LIC. GASTON BAUDRIT indica que luego de analizar el documento estima pertinente que se acojan las recomendaciones excepto la segunda. Es preferible que quede sujeta al análisis presupuestario por parte de OPES, pues están solicitando contratación de personal a tiempo completo.

SE ACUERDA EN FIRME dar por conocido el informe presentado y acoger la propuesta de recomendaciones que se transcriben a continuación:

- Realizar una vinculación efectiva entre la planificación institucional y el SEVRI mediante el desarrollo de la valoración de riesgos como parte del proceso de formulación de los planes operativos institucionales, para que en ese momento se identifiquen los riesgos relevantes para el logro de los objetivos propuestos y se definan medidas para la administración de estos riesgos asignando los recursos necesarios para su implementación en el presupuesto solicitado.
- Debe continuarse con las acciones desarrolladas a nivel institucional para que se

fortalezca el sistema de control interno, tales como la capacitación, con el propósito de que se incorpore la cultura de control interno a nivel institucional, el cual es un proceso gradual y continuo.

- Este proceso no debe verse como una tarea más que hay que cumplir, sino como una herramienta de gestión que coadyuve al logro de los objetivos establecidos.
- Se deben incorporar en los procesos posteriores las dependencias que no participaron en este proceso de mapeo de riesgos y que realizan funciones institucionales sustantivas las cuales merecen atención especial en este tema.

En el caso de la segunda recomendación del Informe SE ACUERDA queda sujeta de aval, en espera de un análisis presupuestario por parte de OPES.

- c. MEMO-DC-380-2011 de 6 de junio, 2011. Solicitud financiamiento para brindar almuerzo y un obsequio de despedida a la Licda. Ligia Rivas Rossi actual coordinadora de COMVIVE por conclusión de período.

SE ACUERDA EN FIRME indicar que el CONARE no cuenta con recursos para cubrir este tipo de gastos.

- d. Correo electrónico del señor Director del Programa Estado de la Nación sobre la gestión de parte del Poder Judicial para establecer un Convenio de Cooperación con el CONARE para el desarrollo de una herramienta que concrete la política de transparencia de Poder Judicial.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a los señores Director y Director Adjunto del Programa Estado de la Nación para que, en conjunto con el Asesor Legal, inicien las gestiones para la propuesta de Convenio de Cooperación con el Poder Judicial.

- e. Se hace entrega del oficio DS-OF-21 de la Jefatura de la División de Sistemas mediante el cual remite la "Propuesta de políticas institucionales del CONARE para el 2012".

SE ACUERDA incorporar el documento en la próxima sesión.

Artículo 5. Regionalización:

CE-23-2011 de 30 de mayo, 2011. Solicitud para establecer el Programa Permanente de Regionalización Interuniversitaria en CONARE.

Queda pendiente el citado oficio para analizarlo en la próxima sesión.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, la urgencia del informe solicitado mediante el oficio CNR-127-11 de fecha 1 de junio de 2011.

Artículo 6. Carreras universitarias:

- a. Copias de notas dirigidas a la Directora Ejecutiva del CONESUP:
OPES-OF-117-2011 de 1º de junio, 2011. Propuesta de la Universidad para la Cooperación Universitaria (UCI) para ofrecer el Doctorado en Administración de Negocios (modalidad virtual).

SE TOMA NOTA.

- b. Dictamen A. 8/6/2011 v.1. "Solicitud para cambiar el nombre de la Maestría en Física Médica con Énfasis en Radioterapia por el de Maestría en Física Médica de la Universidad Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación del dictamen de OPES:

Que se autorice a la Universidad Nacional para que la Maestría en Física Médica con énfasis en Radioterapia cambie su nombre por el de Maestría en Física Médica.

- c. R-223 de la UNED, autorización de trámite para el rediseño del plan de estudios del Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que elabore el dictamen correspondiente.

- d. CU-2011-309 del Consejo Universitario de la UNED acuerdo sobre reconocimiento de títulos.

SE ACUERDA pasar al Asesor Legal para que revise la normativa existente y elabore un dictamen al respecto.

Asimismo, SE ACUERDA trasladar copia del acuerdo del Consejo Universitario de la UNED a las Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Directores de Posgrado y de Reconocimiento y Equiparación para que, a lo interno de cada Universidad, inicien un análisis de los reglamentos actuales relacionados con el tema de aplicación del reconocimiento de títulos.

- e. Documento OPES-33-2011 Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Electrónica del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del dictamen de OPES:

- Que se autorice al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que imparta la Maestría en Electrónica con los siguientes énfasis:
 - Diseño VSLI
 - Sistemas Microelectromecánicos
 - Sistemas Empotrados
 - Procesamiento Digital de Señales
 - Manufactura Electrónica
- Que el Instituto Tecnológico de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.
- Que la OPES considere la evaluación del posgrado propuesto después de cinco años de iniciado.

Artículo 7. Asamblea Legislativa

Correo electrónico CECTE-460 de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Educación convoca de nuevo para el martes 12 de julio a las 9:15 de la mañana para conocer criterio sobre proyecto ley "Incorporación a los Colegios Profesionales Mediante Exámenes", expediente 17.192.

SE TOMA NOTA de que el Dr. Julio César Calvo Alvarado, quien ejercerá en esa fecha la Presidencia del CONARE, asistirá a la audiencia en compañía del Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 8. Varios:

- a. Correo electrónico de fecha 3 de junio, 2011 del señor Gerardo Mondragón Barahona del Comité Organizador del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida sobre trámites ante el Registro Nacional para inscripción del Premio.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al señor Asesor Legal que indague las condiciones y trámites de la solicitud planteada e informe al CONARE en la próxima sesión.

- b. Propuesta de creación de una oficina de la Asesoría Legal del CONARE.

SE ACUERDA incorporar en la próxima agenda la propuesta presentada.

- c. Correo electrónico de fecha 8 de junio, 2011 sobre convocatoria al V Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación a realizarse en La Habana los días 21 y 22 de julio de 2011.

SE TOMA NOTA.

- d. Correo electrónico de fecha 8 de junio, 2011 del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa. Invitación X Cumbre Iberoamericana "Educando para la Felicidad" y la X Ceremonia de Premiación a la Excelencia Educativa 2011. Del 20 al 22 de setiembre en Panamá.

SE TOMA NOTA.

- e. Correo electrónico de fecha 8 de junio, 2011 de OUI/IOHE sobre procedimiento de firma a distancia de Memorándum del CAEI.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al Presidente de CONARE para suscribir el Memorándum referido.

- f. Oficio ELM-1346-CONARE-2011 de 3 de junio, 2011 de la UCR remitiendo debidamente firmado un original de Addendum del Contrato suscrito entre el CONARE, la UCR y FUNDEVI.

SE ACUERDA ratificar la firma del documento citado.

- g. R-1349 la Rectoría de la UNA remite criterio jurídico sobre tema de otorgamiento de pasaportes de servicio y visa a funcionarios de las Universidades Públicas.

SE ACUERDA solicitar al Asesor Legal que inicie los trámites respectivos para formalizar un convenio con la Dirección de Migración y Extranjería.

- h. Convocatoria para pronunciarse respecto a oficio AFP-615-2011 de 14 de junio de 2011, de la Procuraduría General de la República sobre consulta del Consejo Superior de Educación acerca de si las Universidades Privadas pueden impartir Diplomados.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar una prórroga para la emisión del criterio respectivo y trasladar al Asesor Legal para que elabore un dictamen al respecto.

- i. Oficio PRE-2011-0407 de 16 de junio de 2011, del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados sobre invitación a Primera Jornada de Investigación e Innovación Científico Tecnológica, los días 28 y 29 de junio de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Sede Central del A y A..

SE ACUERDA EN FIRME indicar que, por la dificultad para despejar espacio en las agendas

de los señores y señoras rectores, no es posible participar en tan importante actividad.

- j. Correo electrónico de 16 de junio de 2011 de OUI/IOHE. "14 Organizaciones de Educación Superior firman acuerdo para consolidar el CAEI, es espacio común para las Américas".

SE TOMA NOTA.

- k. Documento elaborado por el señor Guillermo Molina, Semanario N°159 (por correo electrónico).

SE TOMA NOTA.

- l. CENIBiot.

El M.B.A. Luis Guillermo Carpio desea que conste en actas que está de acuerdo con el traslado del Centro a CONARE, sin embargo estima que debe ser con un techo presupuestario establecido desde el principio, tal y como funcionan todas las instancias universitarias.

Cualquier diferencia de recursos que necesiten deberá gestionarse por autofinanciamiento.

Se está llevando a cabo el traslado de conformidad con lo que explicó el Asesor Legal, pero considera pertinente que se realice una evaluación a los seis meses.

- m. Correo electrónico de don Eduardo Sibaja informando sobre la convocatoria a Comisión de Enlace el próximo martes 28 de junio a las 5pm en el despacho del Ministro de Educación.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las veinte horas.